



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público:

Matadero municipal	Calle Matadero	P4516700D	100%
--------------------	----------------	-----------	------

por acuerdo del pleno municipal de la Entidad Local de fecha 22 de enero de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tembleque.sedelectronica.es>].

Tembleque, 29 de enero de 2021.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-385